

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**NOMBRA TRANSITORIAMENTE A
DON FABIAN FUENTES MORI**

Nº INT.: 04

DOÑIHUE, 06 ENE 2015.

CONSIDERANDO:

1.- La licencia médica presentada por doña María Inés Rivas Liberona , administrativo del Cesfam Lo Miranda

2.- La necesidad de contratar administrativo en reemplazo de la funcionaria mencionada en el punto anterior.

VISTOS:

1.- El Decreto N° 374/87, del Ministerio de Salud.

2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del

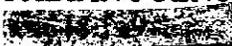
Interior.

3.- El Título I, Párrafo 1° , artículos 13 y 14 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

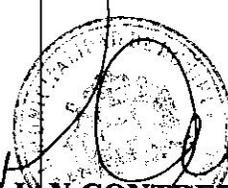
DECRETO: 206

1.- Nómbrase a la persona individualizada , para servir el siguiente cargo .:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DOÑIHUE - LO MIRANDA
NOMBRE	: FABIAN FUENTES MORI
RUT	: 
CARGO	: ADMINISTRATIVO
JORNADA SEMANAL	: 44 HORAS
CALIDAD	: REEMPLAZO
NIVEL	: 15
CATEGORÍA	: E
DESDE	: 01.01.2015
HASTA	: 08.01.2015
SUELDO BASE	: 177.518.-
ASIG ATEN. PRIMARIA	: 177.518.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	: 17.628.-
ASIG. MUNICIPAL	: 130.000.-

2.- Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/CYS/IMS



Distribución:

- Contraloría Regional.
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Depto.Salud /carpeta.